★★★★

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1268

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE POLICIA" ID 225.562

Asunción, 24 de noviembre del 2011

VISTO: El Acta Nº 122 de Recepción, Apertura de fecha 15 del mes de noviembre y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 17 de noviembre del corriente de la **Contratación Directa N° 51/2011 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA.**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso "c" del articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa con ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación* ".. En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía Resolución, en el que determine el procedimiento de contratación directa que le garantice al Estado las mejores condiciones;

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPEZA PARA EL HOSPITAL DE POLICIA"** con la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** por el monto total de **G.20.822.500.-** (Guaraníes veinte millones ochocientos veintidós mil quinientos).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional